España: La inspección pesquera se refuerza desde el aire

Los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y del Interior van a colaborar en las actividades de inspección pesquera. La Guardia Civil operará dos helicópteros de la Secretaría General de Pesca, diseñados específicamente para el control, vigilancia e inspección pesquera.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha cedido a la Dirección General de la Guardia Civil del Ministerio del Interior, el uso de dos helicópteros, propiedad de la Secretaría General de Pesca, para la realización de actividades de inspección pesquera. La recepción de los helicópteros, realizada hoy en el Parque Aeronáutico y Logístico del Aeropuerto de Albacete, ha contado con la presencia del director general de Ordenación Pesquera, Carlos Larrañaga y del director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa.

Esta cesión de uso es fruto del Acuerdo alcanzado entre ambos Ministerios en el ámbito de las

medidas de racionalización de las Administraciones Públicas CORA, y se completará con una nueva cesión de otros dos helicópteros diseñados específicamente para el control, vigilancia e inspección pesquera, que mantendrá y operará la Guardia Civil.

De esta forma, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Pesca, podrá disponer de mayor operatividad y más horas de vuelo dedicados a la inspección pesquera con un coste menor, y tendrá la posibilidad de utilizar otros medios aéreos de la Guardia Civil para misiones de inspección pesquera.

Por su parte, la Guardia Civil dispondrá de los helicópteros para, bajo su actividad principal de inspección pesquera, poder desarrollar también otros cometidos que lleva a cabo este Servicio en el mar. La puesta en marcha operativa de dichos helicópteros se llevará a cabo mediante los acuerdos anuales entre ambos Ministerios (PACIAP), donde se describirán la operatividad y las partidas presupuestarias correspondientes.

Se fortalece así la colaboración entre ambos Ministerios en el ámbito del control de las actividades pesqueras, basada en el Acuerdo marco suscrito en 1997, al abarcar todas sus dimensiones: por tierra (con el Seprona, incluido en el PACIAP actual), mar (con el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, también con el PACIAP actual) y aire (con el Servicio Aéreo de la Guardia Civil).

Fuente: MAGRAMA